

R. Reflexions sur les Pasquinades debitées par un certain journal in titulé la quotidienne, contre la Libèrté de la Presse. Par L. P. Sètier fils.

R. Acte Additionel aux constitutions de l'Empire.

C. R. Prospectus for publishing the Inquisition un masked.

R. L' Editeur des Letres philosophiques. Rigomer-bazin.

C. Exposicion de D. Xavier Mina á los Españoles y Americanos. Londres 2 de Mayo de 1816. tiene algunas letras manuscritas.

R. Augustissimo Moscovitarum Imperatori.

C. A New Sons.

C. Directions por the proper vsing.

C. It is Agreed.

R. Vn Quaderno con 33 Ojas de un mismo tratado, y es Lyops formula for Longitude Day.

C. Vn atado de varios papeles desquaderados en Idioma Ingles.

R. Cinco Titulos en Pergamino, que parece son de Fracmasones. (1)

C. Partes remitidos al Supremo Gobierno de Popayan por el Comandante de sus tropas.

Es copia. Popayan 20 de Febrero de 1812.

C. Vn papel que empieza. El Exmo. Capitan General de los Exercitos de la Union Simon Bolivar &.

C. Idem Noticias importantes del dia. Cartagena, Julio 5 de 1815.

R. Discurso en que se resuelve el siguiente problema. En el estado en que han venido á ponerse las cosas &. Cadiz año de 1811.

R. Vn papel que comienza. Americanos, y acaba Luis de Onis. Impreso en T. y J. Palmer.

*Manuscritos.*—Vn atado de Cartas de varios Sugetos al P. Mier. Otro Idem de varios Individuos á otros, y algunas sin fin. Seis Idem numerados por el P. Mier. El 1º contiene una proclama del P. Mier á los Americanos. El 2º Cuento sucedido en un Hospital de Locas. El 3º Cartas y copias de otras escritas por el P. Mier á varios sugetos. El 4º un diario de Navegacion, vnos impresos en frances, y varias copias, una sobre los dos Minas. El 5º

(1) Existen en nuestro poder cuatro sacados los pedazos de los nombres.

Varias Cartas dirigidas al P. Mier, tres pasaportes de generales, y vorradores, &. Y el 6º Es todo de borradores. Vna Proclama de los Valencianos del Exercito de Cataluña á los del Exercito de Valencia. Vnos Sonetos á la capitulacion de Gerona. Vn Decreto de pacificacion en frances. Tres copias de memoriales. El uno de Cancelada al Exmo. e Ilmo. Sr. Virrey contra el Sr. D. Xacobo Villaurrutia. El otro del Sr. D. Jacobo Villaurrutia contra Cancelada: y el 3º de los Diputados de America a las Cortes. 1º de D. Jose Calambas escritos en Santa Fé al Editor del Observador Columbiano. Otro. Republica Mexicana, Provincia de Texas, Puerto de Galveston.

Copias de las Representaciones hechas á las Cortes por los Diputados Suplentes de Santa Fé.

Vn Legaxo, sobre varias materias, son vorradores.

R. Vn impreso en Frances intitulado Journal des Tebato Politiques, et Littèraires.

Representacion del Consejero de Estado Español D. Francisco Amoros A S. M. el Rey D. Fernando 7º Un Libro á la Rustica. Impreso en Paris en 1814. En Español y Frances.

Examen Imparcial &. &. Vn libro á la Rustica su autor D. Alvaro Flores Extrada. Impreso en Londres año de 1811.

*Nota.*—Estos dos libros me los dió el P. D. Jose Miguel Vega el dia 8 de Octubre de 1818

NUMERO 979.—RAZON DE LOS PAPELES QUE SE HALLARON EN LOS TRES CAJONES DE LIBROS PERTENECIENTES AL DR. D. SERVANDO JOSÉ DE MIER, A saber:

Núm. 1 Un quaderno en tres foxas, que contiene dos copias de dos representaciones hechas por D. Juan Lopez Cancelada, contra el señor Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia D. Jacovo Villaurrutia, sobre varios puntos de su manejo tocante al Gobierno.

2 Un quaderno en 32 foxas segun se manifiesta es una copia de la representacion hecha por el señor Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia D. Jacovo Villaurrutia contra Don Juan Lopez Cancelada indemnizandose de varios cargos que le hace en puntos de Gobierno.

3 Copia de un memorial que presenta á la Real Audiencia D. Ramon Roblejo y Serrano, pidiendo licencia para pasar á España, y su auto probeido.

4 Una oja de papel suelta que contiene la lista de los individuos de este comercio de Mexico, que condujeron á Veracruz al Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray, y los gastos que estos impendieron, en su viaje.

5 Un pliego de papel, roto y maltratado, que segun se vé contiene algo de los procedimientos del Sr. Iturrigaray, sin concluir, y sin autor del que lo escribe.

6 Un quaderno con 16 foxas, que contiene una representacion que dirigen al Congreso de las Cortes en 1º de Agosto de 1811 los Diputados de las Americas, en que exponen los motivos que los Americanos han tenido para formar la insurreccion en todas las Americas.

7 Un quaderno cosido, cuyo encavezado dice así: Copias de las representaciones hechas á las Cortes por los Diputados suplentes de Santa Fé, para que se les eximiese de concurrir á la formacion de la Constitucion, por no tener poderes ni instrucciones de las Provincias, y ser estas perjudicadas en sus mas esenciales derechos y contestaciones oficiales que les han dado las Cortes, compeliendoles á asistir á sus Sesiones.

8 Una representacion de varios Diputados de las Cortes en comision para varios capitulos de la Constitucion sobre reformarlos.

9 Un papel sin principio, y segun se manifiesta de su contenido, es un informe dado por D. Manuel Velazquez de Leon, Secretario del Exmo. Sr. Iturrigaray sobre los procederes de dicho señor, á el señor Regente de esta Real Audiencia D. Tomas Gonzalez Calderon, con motivo de la prision de dicho Sr. Iturrigaray.

10 Un quaderno en 11 foxas desquaderado é incompleto segun se manifiesta, y en su principio dice (aunque tachado) voto que dio el Sr. D. Jacovo Villaurrutia, Alcalde de Corte de esta Real Audiencia en 1808, sobre la necesidad de convocar una Diputacion de representantes en esta Capital de Mexico; y la presenta segun se ve al fin al Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray.

11 Un medio pliego en forma de carta que empieza, Apendice á los Documentos, Y sigue

subrayado: *Se me ha suplicado por amigos, y trata asunto de Nuestra Señora [de Guadalupe del Señor Arzobispo D. Alonso Nuñez de Haro.*

12 Un medio pliego en forma de carta, que empieza: Carta del Americano, al autor de las Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los Clerigos, traducidas del Frances, impresas en Londres este año de 1815.

13 Un medio pliego en forma de carta, que empieza: Instrucciones á mi apoderado D. Manuel Pinto—La obra se publicará así—Historia de la Revolucion de Mexico ó Verdadero origen y causas de ella, con la relacion de sus progresos hasta el presente año de 1813.

14 Diez y siete papeles en forma de carta, con los números 4-6 á 8.-11 á 16.-0-19-22-á 24-0.- Relativos á la Revolucion de las Americas y la tirania que en ellas se observa.

15 Un quaderno (segun se vé escrito en Paris) comprende la revolucion de Nueva Granada, Buenos-Ayres y Chile, expresando las tiranias cometidas por los Gobernadores y comandantes Europeos &c. &c.

16 Un quaderno en que se apoya la insurreccion para que se verifique la independencia de los Americanos de la Peninsula: Esfuerzo con mucha energia las tiranias que cometen los Españoles, su gobierno tiranico vajo el mando de los Vireyes, llamandolos Veyes, siendo preferible el gobierno ó dominacion de estos: Se esfuerza sobre que deve venir á coronarse un Principe de Inglaterra, y al fin salva el punto de Religion.

17 Un quaderno que trata sobre la antigüedad y principios de la venta de Esclavos negros, y su introduccion en las Americas, las licencias concedidas por el gobierno de España y otros pormenores.

18 Un quaderno, aunque en su principio dice: Historia de la fundacion y discurso de la Provincia de Santiago de Mexico de Orden de Predicadores, por el P. Fr. Agustin Davila Padilla, dedicada al P. D. Felipe, y vida de Fr. Bartolome de las Casas ó Casaus, lo esencial de el es, sobre que los Españoles trataban con mucha tirania á los Indios comprandolos por Esclavos.

19 Papeles sobre lo ocurrido en Aranjuez, con motivo de la abdicacion que hizo el Sr. D.

Carlos IV de la Corona, en favor del Sr. D. Fernando VII.

20 Un quaderno que contiene la Constitucion de la Monarquia Española formada por José Bonaparte en Bayona en el año de 1808.

21 Papeles relativos á la Revolucion de las Americas, con los números 21-26-27-28-27- debe ser 29.

22 Un quaderno con doce foxas que contiene varias acciones de guerra en Caracas, Popayan, y en el continente de la America Meridional.

23 Un quaderno segun se manifiesta de su contenido, es una defensa que hace un Español, (su nombre no se pone) hermano de la Marquesa de Villa Lopez, por haver estado con los Franceses en Madrid, y despues haver pasado á Francia en clase de prisionero.

24 Un legajo de papeles sueltos sin cordinacion, sobre varias materias.

25 Un pliego firmado por D. Patricio Humana y es documento dado en la Secretaria de este Vireynato, en 1º de Marzo de 1816, á favor del Sr. D. Francisco Miyares y Mancebo, sobre varios particulares relativos á su servicio.

26 Vn Pliego que dice.—El Supremo Gobierno Mexicano.—Y es una Patente dada en el Palacio del Supremo Gobierno Mexicano en Purnaran á 16 de Julio de 1815, á favor del Ciudadano Jose Sauvenit, para que en su Goleta nombrada el "Hidalgo," Su Capitan el Ciudadano Adriano Graval, con vn cañon de á 12, 40 fusiles y 50 hombres, pueda hacer el Corso con la Vadera Mexicana, contra los Buques y propiedades de la Nacion Española y sus dependencias.

27 Vn pliego de papel Sellado.—Supremo poder ejecutivo de las Provincias unidas del Rio de la Plata—1813—vn quartillo sello quarto, para los años septimo y octavo de la libertad, mil ochocientos diez y seis y mil ochocientos diez y siete—El diretor Supremo de las Provincias unidas de Sud America.—Y contiene una Patente de Corso contra la Bandera Española en el de la Goleta de Guerra del estado, nombrado el Congreso, su Capitan D. José Almeida; dada en Buenos-Ayres á 7 de Noviembre de 1816.—firmado—San Martin de Puyredon; y autorizada por Juan Florencio Terrad, Secretario interino.

28. Republica Mexicana.—Provincia de Texas, Puerto de Galveston.—2 Pliegos que contienen 26 capitulos de las ordenanzas que se deven observar á bordo de un Corsario que sale de dicho Puerto, y la distribucion que se deve hacer de las presas que este haga, entro el Capitan, Oficiales y Tripulacion.

29. Escritura de venta de un Bergantin Goleta, nombrada el Mosquito, por el Ciudadano José Sauvinet al Ciudadano Gabriel Torrens, fecha en Galveston á 21 de Enero de 1817, por el escribano Vicente Veros Escribano publico y de Almirantazgo, y octavo de la independencia Mexicana.

30. Escritura de venta de una Goleta nombrada la Belona, en cantidad de 6,000 pesos forrada en cobre hecha en Galveston, por el Escribano Gabriel Torrens á 25 de Setiembre de 1816, y setimo de la independencia Mexicana, por Pedro Lameson al ciudadano Vicente la Torre, su construccion es de Corsario de 109 Toneladas.

31. Vn pliego que dice: Sr. Juez del Almirantazgo, y es una certificacion dada en Galveston en 24 de Enero de 1817, por Andres Graval, Capitan del Corsario Mexicano nombrado el "Hidalgo," sobre la aberia que sufrio en un temporal, y sobre que parte de la gente no havia querido volver á embarcarse despues que se reparo en el Puerto de Nueva-Orleans, y repartimiento que se hizo en el Rio Misisipi del dinero que se havia cogido en las presas.

32. Vn pliego que contiene una certificacion dada en Galveston á 2 de Octubre de 1816 y setimo de la independencia Mexicana, por el Escribano Gabriel Torrens, sobre la venta que hace el Capitan German Legrand (en virtud de poder que le dio en Nueva-Orleans el Sr. Lafon) de un falucho de la propiedad de este, nombrado El Petit Napoleon de 38 pies de largo y 9 de ancho, con dos palos y todos sus aparejos.

33. Vn quaderno.—Apuntes del Viejo y nuevo Testamento.

34. Papeles de poca ó ninguna importancia en frances yngles y castellano.

35. 6 impresos los 5, Son el Redactor General con los núms. 103, 108, 583, 592, 593 y el 6º un papel impreso en Ingles.

Segundo Legajo.—36. Papeles que pertenecen ó su contenido es de Guatemala.

37. Tres informes dados por el Cabildo Eclesiastico, Vniversidad y Consulado de Guatemala á favor del Sr. D. Jacovo Villaurrutia el año de 1810.

38. Representacion hecha por el Sr. D. Pedro Catani, Regente de esta Real Audiencia al Ministro D. Nicolas Maria de Sierra en tiempo de las Cortes, en 1810. Sobre la Juuilation y retiro que le vino de esta Audiencia.

39. Papeles relativos á la separacion del mando de este Gobierno á el Exmo. Sr. D. Jose de Iturrigaray.

40. Vn Documento impreso y manuscrito, que contiene un seguro de 78,113 reales vellon. Su fecha en 7 de Abril de 1814. Sobre el Navio San Antonio y Animas con destino al Puerto de Socoa ó San Juan de Luz.

41. Vna Licencia dada en San Agustin de la Florida por D. Juan Jose de Estrada, á favor de D. Carlos Nardi, Capitan del Bergantin Español Mexicano; para que desde el Puerto de Fernandina de la Isla Amalia, haga viage al de Plimontt en Inglaterra.

42. Vn poder dado en la Isla Amalia en 15 de Mayo de 1813 por Jorje Sibbald, á favor de Moyses Hooper, con el fin de navegar con el Bergantin nombrado el Mexicano.

43. Vn recivo dado en la Coruña en 5 de Mayo de 1815 por D. Lucas Santa Maria, capitán del Bergantin nombrado el Mexicano, á favor de D. Moyses Hooper, por cantidad de 8,000 reales vellon.

44. Vn recivo dado por D. Nicolas Villamour en la Villa del Carril en 3 de Setiembre de 1814 por cantidad de 9,632 reales y 24 maravedis vellon, que recivio de D. Moyses Hooper, por cuenta de D. Francisco Maria Amor del comercio de Rivadeo, procedentes de una equivocacion padecida entre Hooper y Amor el año de 1810.

45. Papeles relativos ó pertenecientes al cargamento que conducia la Goleta nueva Ana, para la Costa de Africa, apresada por el corsario la Republica de Buenos-Ayres.

46. Patente á favor del ciudadano Jose Sauvinet, para que en la Goleta nombrada el Hidalgo, navegue en corso, contra todos los buques de la Nacion Española: Dada en el Pa-

lacio del Supremo Gobierno Mexicano, en Parnaven, (sic) en 16 de Julio de 1815 ausente el Sor. Cos firmado por Adriano Graval por duplicado.

47. Presentacion hecha al Tribunal de Almirantazgo en Galveston, por la republica Mexicana, por el ciudadano Sauvinet, por haver apresado el Bergantin Español nombrado el Congreso, segun contiene el documento de presentacion.

48 Otra presentacion del mismo Jose Sauvinet, por haver apresado el Bergantin Goleta Española nombrada Segun el tiempo.

49 Otra presentacion del mismo Sanvinet, por haver apresado la Polacra Española de tres palos nombrada la Manuelita, Salida de Onduras con direccion á Cadiz.

50 Otra presentacion hecha por J. Wilhelm Bogast, Comandante del corsario de Buenos Ayres, nombrado el General Artigas, por haver apresado la Goleta Española nombrada Nueva Ana.

51 Otra presentacion hecha por el ciudadano Sob Northrap, Capitan del corsario particular la Independencia Mexicana, por haver apresado la Goleta Española Nuestra Señora del Carmen.

52 Otra presentacion del ciudadano Luis Aury, por haver apresado el Bergantin llamado Infatigable.

53 Otra presentacion del dicho Aury, por haver apresado al Bergantin Español nombrado San Magin.

54 Papeles pertenecientes á la venta de una Goleta nombrada San Rafael alias la Industria, y Registro que abrio para el Puerto de la Havana.

55 Documentos del cargamento del Bergantin nombrado el Paz, que desde el Puerto de Sisal, devió hacer su viage á la Havana.

56 Reclamacion hecha por el Segundo Capitan del corsario Ingenio, al Capitan del corsario Independencia Mexicana, por haverlo defendido y reconducido á Galveston su fecha 27 de Enero de 1817.

57 Vn Borrador de presentacion.

58 Vn legajo de papeles que tratan sobre la Independencia de America.

59 Vn legajo de papeles de poca importancia.

60 Vn quaderno con 20 foxas que en su caratula dice: Discurso sobre la desabeneencia entre algunos Españoles Europeos y Americanos, á fin de disculparla. Año de 1809.

61 Vn legajo de papeles relativos á Mina y sus oficiales en su expedicion.

62 Causa formada en Soto la Marina á Diego Ruvi, enfermero de la division de Mina como en ella se expresa.

63 Vn quaderno con 36 foxas la primera en blanco, y desde la 2ª á la 12 escrito en Ingles, en papel de media marca ordinario.

64 Vn quaderno en papel corriente en la 1ª cara esta escrito con su principio Galveston 27 Febrero de 1817, y sigue con cinco renglones en ingles. Al fin de este quaderno estan escritas en el mismo idioma 14 ojas y segun se percive son partes y ordenes del General de Galveston.

65 Vn quaderno en papel corriente con 26 ojas, en la primera dice *magasin de artillerie* y sigue despues con 4 ojas escritas en Ingles.

66 Vn quaderno con 54 foxas en la primera dice Altas y vajas: y despues en varias ojas escrito en castellano, varias listas con los nombres de los Gefes oficiales y soldados, espresando de donde son nativos.

67 Vn quaderno en papel corriente y en su caratula dice: *Inventaire Général du materiel d'artillerie*. Y en 12 ojas tiene escrito con sus divisiones.

68 Vn quaderno en papel corriente y en su caratula dice: Nadie ocupe esta Barraca que es del Sr. Vicario General, y comprende varios estados militares.

69 Vn pliego de papel escrito en Ingles con tres Sellos, uno estampado en blanco, otro en negro; y otro al fin de Lacre borrado.

70 Dos pliegos núm. 1 y 2, escritos en frances que al parecer contienen en sus capitulos, empleos de varios individuos de graduacion.

#### DOCUMENTOS ACUMULADOS A LA CAUSA DEL DR. MIER.

*Inquisicion de México.—Año de 1817.—Quaderno 3ª.—Que contiene los documentos remitidos por el Exmo. Señor Virrey pertenecientes á la causa del Padre Mier.*

NUMERO 980.—ESCRITO DEL DR. MIER HA-

CIENDO UNA RELACION DE SUS SERVICIOS, PIDIENDO SE LE APLIQUE EL INDULTO, Y CONTESTANDO Á ALGUNOS CARGOS.—15 de Julio de 1817.

Exmo. Sor.—Don Serbando de Mier, Presbitero y Dr. mexicano, Cura castrense, en la mejor forma que haya en lugar [con todo respeto ante V. E. dice: que estando tendido en una cama, con el brazo derecho trozado por haberle traído desde el Soto de la Marina con grillos; hallandose todavia con estos, enserrado y con centinela de vista, recurre á la notoria justificacion y piedad de V. E. reclamando el perdón ó indulto amplisimo que á nombre del Soberano publicó en Junio de este año el Comandante General D. Joaquin de Arredondo para todos los que desembarcados con Mina se presentasen á él ó alguno de sus oficiales: indulto que le fué aplicado personalmente al esponente el dia 15 de dicho Junio en que se presentó primero al capitán Martinez, edecán del General y luego á este mismo en presencia de todo su Exereito, y en su traxe de seremonia.

Haberle embiado no obstante dicho Comandante General preso contra la Fé Publica y su Palabra de honor no puede haver sido sin graves motivos; pero como no se le ha hecho cargo alguno, para prevenirlos, destruir las calumnias que en barios papeles publicos tiran contra su persona, y hacer ver que no es indigno de la clemencia prometida á nombre de su Soberano ruega á V. E. se digne oír la veridica exposicion siguiente.

El exponente nacido en Monte Rey capital del Nuevo Reyno de Leon (de que su padre fué Gobernador y Comandante General) siendo Religioso Dominicano en Mexico, fué embiado á España en 1795 por el Muy reberendo Arzobispo Aro á causa de un sermon de Guadalupe; pero mandado oír P. S. M. ante el Consejo de Indias, resultó todo lo actuado por el Arzobispo y legal é injusto y el Fiscal de S. M. pidió se le reprendiese, se suprimiese su edicto y restituyese al orador á Mexico con todo honor á costa del Erario indemnizandole en todos sus perjuicios.

En 1802 pasó á Roma y hayo espedido por S. S. el breve de secularisacion dirigido al cardenal Arzobispo de Toledo; pero hallandose el exponente en Romo su Santidad mismo en 1803

jecutó su brebe verificando las preses asignando el patrimonio en las propinas de Doctor de Mexico, abilitandole para todo genero de beneficios y concediendole barios privilegios y gracias.

En 1808 cuando las Juntas Provinciales de España probeian como Soberanas fue provisto por la de Estremadura de Capellan Cura castrense del Batallon infanteria ligera de voluntarios de Balencia, en la division que el General Laguna llevó de Portugal al socorro de Cataluña. En aquel Exercito hizo por cuatro años los servicios que constan el certificado de su gefe que presentó al General Arredondo, y de otro que igualmente presentó de los pricioneros de Belchite donde él tambien lo fué y salvó la vida á muchos. Por lo qual el General Blake le recomendó á la Junta Central para una Canongia ó dignidad de la Catedral de Mexico.

En Diciembre de 1810 con licencia del General O-Donel, del Bicario General Tiballer y comision de su Batallon, pasó á Cadiz donde habiendo hecho ber á la Rejenca sus meritos y la justicia que aun se le devia por el pleito ganado al Arzobispo de Mexico, la Rejenca le recomendó eficazmente al Consejo de Indias, le propusieron en primer lugar para la primera bacante de Canongia ó dignidad de la Catedral de Mexico. El Fiscal Castillo Negrete le llamó y dixo, que para en caso de bacante que no habia no hubiese embarazo en el Consejo hisiese constar su secularizacion y habilitacion: y puesto que constaba por el certificado de su gefe que perdió todos sus papeles con su equipaje, [cuando cayó prisionero en Belchite, el Consejo se contentaria con qualquiera constancia supletoria. Afortunadamente en el exponente habia presentado en el Provisorato de Cadiz todos los brebes concernientes sobre el litijio contra el Procurador de los Dominicos de México que en 1804 aun quiso hacerlo pasar por religioso de su Orden. Tiene en su poder el original de la constancia que dió para el Consejo el Probizorato de Cadiz y que S. A. tubo por suficiente.

En este intermedio se perdieron Tortosa y Tarragona su Batallon se entró en Figueras por la desgraciada accion que se dió para introducir biberes en aquella Plaza: y como por

otra parte el Ezponente habia dejado un sustituto, y no era el mismo sino Capellan interino como todos los de aquel tiempo por no haber Patriarca de Indias: haviendose tambien sesado en Cadiz de pagar sueldos á los que no existian en su Cuerpo pasó á Londres con licencia de D. Eusebio Bardaji Ministro de Estado sobre informe del Ixpector General Gonzalez de Menchaca con el fin de imprimir la defensa de la fidelidad de la Ciudad de Mexico, y del Virey Iturrigaray que habia escrito contra las calumnias de Canelada.

En esto se perdió Valencia, su Batallon cayó prisionero en Figueras, comenzó el bombardeo de Cadiz y no pudo bolber hasta que saliendo de una grave enfermedad en 1814 salió para España por Paris. Sobrebino entonces Napoleon y el Exponente regresó rápidamente á Londres. Los sucesos de España no heran agradables, su Batallon que era el tercero de Valencia fue extinguido, la comunicacion con su Patria para recibir socorros de su casa llegó á ser imposible por la Insurreccion del Reyto y entonces resolvió venirse á Nuebo Orleans por donde se decia habia quedado comunicacion abierta con Provincias Internas desde los sucesos de Toledo, todo con el fin de recibir socorros de su casa.

Efectivamente con uno que le dió el Gobierno Ingles habia ya tratado su Embarque para Nuebo Orleans en cuarenta Guineas, cuando por un tal Lopez recibió recado de D. Xabier Mina diciendole que aunque no tenia el honor de conocerle le ofrecia para el y su criado pasase de balde para los Estados-Unidos en el Vuque de un amigo suyo que iba á salir de Liverpool, asepto como hera regular y se embarcó el dia 14 de Mayo del año pasado; pero el dia 15 en que se hicieron á la Bela sobrebino el mismo Mina con barios Pasajeros que al dia siguiente conoció ser Oficiales: el Exponente se desembarcó en Norfolk y Mina pasó á Baltimore, no obstante de no hallarse juntos él ni Mina, haver ni vivido juntos jamas, D. Pedro Gual Ministro de Caracas para autorizar á Mina en el articulo que comunicó á las gazetas de su arribo publicó falzamente que el Dr. Mier esta con el.

El plan de Mina hara juntar docientos Oficiales y Sargentos y con el Armamento que

traía de Londres en la Fragata Caledonia pasar á boquilla de Piedras á presentar sus servicios al Congreso Mexicano que el creya en Tehuacan, y en efecto se partió en fines de Septiembre de 1816; pero ya mucho antes el Dr. Mier habia proseguido su viaje á Nuebo Orleans con el objeto de los socorros de su casa, no encontró la pretendida comunicacion, pero se le aseguró la hallaria en la Isla de Galveston nuevo establecimiento hecho por D. Luis Auri á donde en efecto bajaron por el rio Trinidad algunas familias de Tejas; mas no hubo otra comunicacion.

Alli encontró otra vez á Mina que habiendo hecho escala en Santo Domingo, perdido mucha gente por enfermedad ó decercion y cerciorandose que el pretendido Congreso Mexicano se habia disuelto, retrocedió á Galveston para deliberar con el Ministro de dicho Congreso el Licenciado Herrera y conseguir por su medio que Aury se le uniese con su gente para yr á atacar á Pensacola y proberse de dinero y mas gente. No habiendo encontrado Mina á Herrera encontró á su subesor Zarate, quien le reconoció por General; pero no habiendo Aury querido unirse con su Tropa partieron ambos para Nuebo Orleans en solicitud de auxilio, mientras Aury segun habia conbenido con Herrera, determinó mudar el establecimiento á la Isla de Mata-gorda, y quemó á Galveston el dia 14 de Marzo, el exponente no tuvo advitrio para dejar de seguir la comitiva con la esperanza de comunicar con su casa.

Estaban de marcha en la Baia cuando sobrevino Mina falto de auxilios que no hayo pero acompañado de un Joven llamado Anselmo Inojosa, natural de Soto la Marina que desde tiempos de Hidalgo estaba en Nuebo Orleans y halucinó á Mina para que fuese á desembarcar á su País. Este compuso con Aury que le escoltase hasta Soto la Marina, y con el Coronel Peri, Anglo-Americano que le acompañase con sus ciento y tantos hombres. Todo esto sin que yo ni el resto de la expedicion lo supiesemos. Por tanto nuestra sorpresa fue extrema desembarcando en Soto la Marina, y Mina nos dijo haverlo cayado, porque nadie se lo hubiera aprobado. En efecto á quien podia ocurrirle la locura de arrojarse

con trecientos hombres escasos en Provincias Internas, que por un correo interceptado de Enero y Febrero sabiamos todos que estaban en plena Paz.

Con todo Hinojosa que no sabia que su patria se habia mudado quinse leguas adentro nos dixo que estaba tres leguas y media y abansamos para berla. Pero cuando yo ví que la primera jornada al Carrizo era de siete leguas me quedé alli con animo de bolberme. Mina desde el Rancho de D. Santiago mandó por mí me hizo poner una posdata para el Cura en una carta que escribia al Comandante de Soto la Marina, y me hizo hacer para contentarme los honores de Vicario general. Titulo que el no podia darme y que era ridiculo no habiendo otro Sacerdote en la Division con este titulo sin embargo me llamaban aunque sin nombramiento ni sueldo.

Entramos en Soto la Marina donde gratuitamente nos recibieron con repiques y donde yo me fui á casa de un pariente mio muy realista de la qual casi no sali sino para decir Misa resada los dias de fiesta con anuencia del Cura y sacar licencia á los realistas para irse al exercito del Rey manteniendo por mi medio comunicacion con sus familias. No hice otra cosa ni acompañé á Mina en alguna de las salidas que hizo.

Como el Comandante General Arredondo tardó un mes y veinte y un dias, dió tiempo á Mina para hacer un fuerte que dexó incompleto y con solo treinta reclutas de guarnicion cuando se fué. Claro está que tal fuerte no podria subsistir; pero el exponente no irse con Mina, porque no habiendo venido con él sino por sorpresa y engaño, y siendo su objeto solo comunicar con su familia, se quedó para abriguar si un indulto que se habia encontrado en la calle firmado por D. Juaquin Arredondo y datado del Cerro de Santiago era verdaderamente suyo. La duda hera porque trataba al exponente de Frayle estando secularizado catorce años á, y porque afirmava que habia sido procesado por la Inquisicion calugnia indigna de un Gefe en una pieza tan publica. Y como por otra parte nadie conocia en el lugar la firma del Sor. Arredondo tuvo que entrarse en el Fuerte.

Pero apénas se presentó el primer parla-

mento á intimar se rindiese el fuerte á discrecion cuando el exponente salió á presentarse al capitán Martínez que lo traia con el indulto en la mano; y le dixo que si aquel indulto hera verdadero y el Sor. General le admitia estaba con él: que si le parecia se detendria todavia hasta la vuelta del parlamento que prometió dentro de una hora para recoger alguna ropa blanca, bestirse y esperar á la capitulacion; suplicando á su Señoria la concediese equitativa respecto de que el fuerte estava intacto, havia trece cañones, mas de mil fusiles y docientos hombres para defenderlo, los quales acababan de jurar aserse bolar con su grande almacen de polvora y municiones antes que rendirse á condision indecorosa: apenas bolvió el parlamentario que el exponente se le presentó con su paquete de ropa y asegurandole que el indulto hera verdadero y que S. S. le admitia á el se fue con el parlamentario á presentarse al Sor. General por el medio de todo su exercito, este segundo parlamento havia llevado la concesion devida á los pricioneros: otro tercero llevó mejores condiciones: vinieron dos parlamentarios del fuerte á quienes se concedió cuanto pidieron y S. S. pasó á tomar posesion quedando el exponente libre en el campo como otros que antes y despues de él se havian presentado.

Al anochecer de este dia quince el voluntariamente se metio al fuerte para ir á dormir á su alojamiento donde hayo robado todo su baulable equipaje y solo algunos papeles por el suelo entre los que recojió algunos documentos pero con gran sorpresa suya se hayó á las diez de la noche incomunicado y con centinela de vista. Atribuyólo á sierta providencia del Cabildo sede-bacante de Monte-Rey en que sobre siertos rumores falsos de que havia celebrado confirmaciones y hecho otros actos de Jurisdiccion Episcopal escumulgaran al que comunicase con él; lo qual se devia entender indibinis y continuando en la insurreccion. Luego se le pidieron las causas por que usaba el vestido morado y con dos ó tres documentos que pudo hallar en los papeles tirados les provó la notoriedad asi en España como en Mexico de ser proto notario Apostolico y prelado Domestico de S. Santidad no obstante al tercero día aunque no tenia otro bastido que aquel mora-

do con que se habia presentado en el campo le quitaron parte de él, dos ó tres libros que tenia y hasta su cubierto y dos nabajas de afeytar á poco le pusieron un par de grillos y á las diez ó las once de la noche le sacaron sobre un Macho aparejado y una escolta de veinte y cinco hombres, sin que ninguno de los pasados, ni aun de los pricioneros hubiese sufrido semejante tropelia, para la qual tampoco se le dio razon alguna. Deja á la consideracion de V. E. lo que habrá sufrido en semejante equipo y en una edad abansada en la fuerza de los calores y de las yubias en bagajes cada dia peores y pasando largo rato en la Plaza de cada lugar expuesto ó la bergüenza publica. La humanidad sucumbió y estuvo muy malo de calenturas en Huexutla.

Alli se le advirtió á su conductor que estando enfermo con grillos y siendo continuos los rios caudalosos, boladeros y precipicios de la Tierra, no podria dejar de perecer ó estropiarse milagrosamente digamoslo asi en seis caidas que dio no recibió daño particular pero en la septima el brazo derecho se rompio orriblemente y sin embargo á cinco dias que esta sin curarse por falta de facultatibo: sigue con grillos aunque inmobil en una cama incomunicable encerrado.

Quales son Sor. Exmo los cargos para tan terribles penas con infamia y peligro evidente de su vida que basten á frustrar el Indulto amplisimo concedido á nombre del Soberano baxo la palabra de honor del Comandante General de Provincias Internas. Ni Dios castigó á Adán ni á Cain sin hacerles sus cargos, oir sus disculpas y ebacuar sus citas; aunque bien sabia la futilidad de las las excusas que havian de darle yo pregunté al Capitan Martínez cuando me ponía los grillos la causa y me protestó que hera solo medida de seguridad, pero el cura de Soto la Marina que lo acompañava me dijo al paño que la causa era un exemplar de la Historia de la revolucion de Nueva España en dos tomos que se me habia liayado por la mañana, y yo me confirmé en esta especie cuando vi al capitán Seballos muy cargado con ella para llevarla á V. E. esta es una equivocacion esta obra que se me atribulle aunque no está impresa baxo mi nombre y es en defensa de la lealtad de la ciudad de Mexico es